

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

NOMBRE DEL INFORME:	Seguimiento a Cumplimiento de Circular de Caja Menor.
----------------------------	---

1. PERIODO DE EJECUCIÓN

Primer Semestre 2023.

2. **OBJETIVO:** Verificar la legalización definitiva de la caja menor constituida durante la vigencia 2022 y el reintegro del saldo sobrante y/o trasladado de recursos a la cuenta o cuentas bancarias correspondientes, así como la constitución y ejecución del fondo de caja menor correspondiente a la vigencia 2023 - I semestre.

Corroborar el cumplimiento de los lineamientos normativos para la constitución, primer giro o apertura, registro de operaciones y administración de caja menor.

3. **ALCANCE:** La verificación de la legalización definitiva para el cierre de caja menor de la vigencia 2022 (Llevada a cabo durante el mes de diciembre de 2022), así como la constitución y ejecución del fondo de caja menor correspondiente a la vigencia 2023 (Con corte a el 30 de junio de 2023).

4. EQUIPO AUDITOR

Andrés Felipe Cepeda Salazar– Auditor Especializado contratista Control Interno.
Astrid Marcela Méndez Chaparro- Jefe de Oficina de Control Interno.

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente informe se verificaron los registros presupuestales y control de los gastos elegibles, también se realizó revisión detallada de los reportes e informes conforme a los criterios de auditoría.

6. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Norma	Año	Descripción	Emitida por
Resolución No DDC-000001	2009	Por la cual se adopta el Manual para el manejo y Control de las Cajas Menores.	Contador General de Bogotá D.C.
Resolución No SDH-000191	2017	Por medio de la cual se adopta y consolida el manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de Distrito Capital.	Secretaría Distrital de Hacienda.
Resolución No. 17	2021	Aprobación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de las Cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.	Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS
Resolución No. 1610	2021	Por la cual, se realiza liquidación del presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Subred	Subred Integrada de Servicios de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Norma	Año	Descripción	Emitida por
		Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E., para la vigencia fiscal comprendía entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022	Salud del Sur E.S.E.
Decreto No. 192 (Artículo 55)	2021	Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones.	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

7. CONTENIDO DEL INFORME

En el cumplimiento del numeral 10.2 del Manual para el manejo y control de Cajas Menores adoptado mediante la Resolución DDC-001 de 2009, que establece: Control Administrativo. La Oficina de Control Interno de cada entidad o quien haga sus veces velará por el cumplimiento de las disposiciones administrativas, sin que por ello se diluya la responsabilidad que compete al responsable del manejo y al ordenador del gasto de la caja menor, para adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos. De tal forma que entre 1 de enero al 30 de junio de 2023 la Oficina de Control Interno realizó control administrativo al fondo de caja menor de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E., y con base en la normatividad vigente, solicito y analizo la información relacionada con su constitución y manejo en el primer semestre de la vigencia 2023. En el análisis de terminado se pudo determinar lo siguiente:

1. Legalización Definitiva – Cierre de Caja Menor vigencia Fiscal 2022.

Mediante la verificación de los siguientes documentos, la Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento normativo y/o procedimental, respecto a:

- a. Legalización definitiva del fondo de caja menor.** El 26 de diciembre de 2022 se evidenciaron consignaciones bancarias al Banco Davivienda, según cuenta de Ahorros identificada con número 00480039^o a cargo de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E. por valor de \$ 1.283.317 y por valor de \$ 45.356.502 firmado por la Tesorera de la entidad, adicionalmente como soporte de dichas transferencias se evidenciaron los siguientes recibos de caja:

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.		Página 1/1
RECIBO DE CAJA		
900958564		Número : 00000000335979
Consecutivo :	00000000335979	Estado : Confirmado
Fecha del Recibo :	27/12/2022 8:53:26 a. m.	Valor : \$ 1.283.317,00
Tercero	900958564	
Centro de Costo		
Detalle :	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
Valor en Letras :	REINTEGRO A CUENTA PRINCIPAL (1056) DE LA SUBRED VALOR CORRESPONDIENTE A LEGALIZACION DE CAJA MENOR CIERRE DE VIGENCIA 2022, SEGUN CONSIGNACION POR \$1.283.317 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022.	
Recaudo Nro:	UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL. TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.		Página 1/1
RECIBO DE CAJA		
900958564		Número : 00000000335978
Consecutivo :	00000000335978	Estado : Confirmado
Fecha del Recibo :	27/12/2022 8:45:34 a. m.	Valor : \$ 45.356.502,00
Tercero	900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Centro de Costo		
Detalle :	REINTEGRO A CUENTA PRINCIPAL (1056) DE LA SUBRED VALOR CORRESPONDIENTE A LEGALIZACION DE CAJA MENOR CIERRE DE VIGENCIA 2022, SEGUN CONSIGNACION POR \$45.356.502 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022. CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.	
Valor en Letras:		

b. Conciliación Bancaria de Caja Menor: Se evidencia Conciliación Bancaria de Caja menor elaborada en el formato GA- COR- FT-07 V2 firmado por el Cuentadante de Caja menor y por el Profesional Universitario de Contabilidad, según se relaciona a continuación:

Conciliación Bancaria:

NOTAS DÉBITO			
DICIEMBRE	VALOR MENSUAL CAJA MENOR		
		90.000.000	
31/12/2022	SALDO EN EXTRACTO		0
EGRESOS PENDIENTES EXTRACTO			
23/12/2022	CHEQUE		0
			0
			0
	SUMA TOTAL		0
NOTAS CRÉDITO			
23/12/2022	GASTOS INGRESADOS EN LIBROS		43.360.181
26/12/2022	VALES PENDIENTES		0
26/12/2022	EFFECTIVO CONSIGNADO EN CUENTA GENERAL SUBRED SUR		1.283.350
26/12/2022	SALDO EN BANCO CONSIGNADO EN CUENTA GENERAL SUBRED SUR		45.356.502
	SUMA TOTAL		90.000.033
31/12/2022	SUMAS	90.000.000	90.000.033

NOTA: LA DIFERENCIA DE TREINTA Y TRES PESOS (\$33), OBEDECE AL AJUSTE AL PESO.

TOTAL DIFERENCIA CONCILIADA 0

Extracto Bancario

Saldo Anterior	\$42,848,686.00	Días Sobregiro	0
Más: Créditos	\$50,480,960.00	Interés de Sobregiro	\$0.00
Menos: Débitos	\$93,329,646.00	Tasa Sobregiro	41.42% E.A
Nuevo Saldo	\$0.00	Tasa Mora	41.42% E.A

En la conciliación Bancaria no se observan partidas conciliatorias entre el los movimientos bancarios y los movimientos realizados en la caja menor, el saldo final de los movimientos de caja menor asciende a \$90.000.000 como soporte del total de la legalización, de igual manera el saldo a 31 de diciembre de 2022 del Banco equivale a \$ 0 como soporte del traslado total de los saldos a la cuenta general de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E.

De acuerdo a la validación realizada por la Oficina de Control Interno se evidencio que la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Dirección Administrativa cumplió con la legalización definitiva de caja menor constituida para la vigencia 2022.

De acuerdo con la Información antes mencionada, el balance de la legalización definitiva y cierre de la caja menor a 31 de diciembre de 2022, fue el siguiente:

Concepto	Valor
Gastos Ingresados en Libros	\$43.360.181
Vales Pendientes	\$0
Efectivo Consignado en las Cuentas de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E.	\$1.283.350
Saldo en Banco Consignado en las Cuentas de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E.	\$45.356.502
Valor Fondo de Caja Menor	\$90.000.033

Fuente: Conciliación de Caja menor 31 de diciembre de 2022.

2. Constitución del Fondo de Caja menor para la Vigencia 2023.

Mediante la verificación de los siguientes documentos, la Oficina de Control Interno evidencio el cumplimiento normativo y/o procedimental, respecto a:

- a. **Constitución por Resolución:** Mediante Resolución No 005 de 2023 del 3 de enero de 2023 se constituyo y se reglamento la caja menor para la vigencia 2023, fijándose una cuantía anual \$ 835.411.951.000 que corresponden a 720.182 SMLV, por lo cual se permite constituir una caja menor con una cuantía máxima mensual de 350 SMLV, de conformidad con el artículo 61 de Decreto Distrital 192 de 2021.
- b. **Asignación de responsables:** En el artículo No 2 se fija la competencia de Ordenador del Gasto y Cuentadante para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en:

Cargo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIO EJECUTIVO

Fuente: Resolución N0. 005 de 2023.

- c. **Indicación de los Rubros presupuestales que se afectarán y su cuantía.** El artículo quinto de la Resolución o 005 de 2023 del 3 de enero detalla los rubros presupuestales y su cuantía aprobados para la vigencia 2023, los cuales se detallan a continuación:



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR CAJA MENOR CUANTIA MENSUAL	VALOR CAJA MENOR CUANTIA 2023. 3
42	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	90.000.000	1.089.000.000
421	GASTOS	90.000.000	1.089.000.000
4212	Funcionamiento	32.000.000	384.000.000
421202	Adquisición de bienes y servicios	30.000.000	360.000.000
42120201	Adquisiciones diferentes de activos	30.000.000	360.000.000
42120201003	Materiales y suministros	9.300.000	111.600.000
4212020100301	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	8.300.000	99.600.000
421202010030101	Combustibles Lubricantes y Llantas	1.300.000	15.600.000
421202010030102	Materiales y Suministros	7.000.000	84.000.000
42120201004	Productos metálicos y paquetes de software	2.500.000	30.000.000
4212020100401	Gastos de Computadores	2.500.000	30.000.000
42120202	Adquisición de servicios	20.700.000	248.400.000
42120202005	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.600.000	31.200.000
4212020200601	Gastos de Transporte y Comunicación	2.600.000	31.200.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.300.000	15.600.000
4212020200701	Arrendamientos	1.300.000	15.600.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.300.000	183.600.000
4212020200801	Impresos y Publicaciones	2.800.000	33.600.000
4212020200803	Mantenimiento ESE	12.500.000	150.000.000
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.600.000	24.000.000
421804	Contribuciones	2.000.000	24.000.000
42180407	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	2.000.000	24.000.000
4218040701	Impuestos y Contribuciones	2.000.000	24.000.000
424	Gastos de operación comercial	58.000.000	696.000.000
4245	Gastos de comercialización y producción	58.000.000	696.000.000
424501	Materiales y suministros	50.000.000	600.000.000
42450103	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	26.000.000	312.000.000
4245010301	Medicamentos	24.000.000	288.000.000
4245010305	Adquisición de bienes PIC	2.000.000	24.000.000
42450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	24.000.000	288.000.000
4245010401	Materiales Médico-Quirúrgicos	8.000.000	96.000.000
424502	Adquisición de servicios	8.000.000	96.000.000
42450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.000.000	96.000.000
4245020801	Mantenimiento Equipos Hospitalarios	8.000.000	96.000.000

Fuente: Resolución No 005 de 2023 Circular de Caja Menor

- d. **Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.** Los recursos de caja menor para la vigencia fiscal 2023 están respaldados con los CDP expedidos el 2 de enero de 2023 por el responsable de presupuesto de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E. por valor de \$ 1.080.000.000, según se relaciona a continuación:

Código CCPET	Nombre Rubro	Tipo Gasto	Valor Actual	Expedido por Solicitud	Aprobación
42120201003	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)	Funcionamiento	15.600.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42120201003	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)	Funcionamiento	84.000.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42120201004	Productos Metálicos y Paquetes de Software	Funcionamiento	30.000.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
4212020206	Servicios de Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua.	Funcionamiento	31.200.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42120202007	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Leasing.	Funcionamiento	15.600.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42120202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	Funcionamiento	33.600.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42120202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	Funcionamiento	150.000.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42180407	Contribución de Vigilancia - Superintendencia de Salud	Funcionamiento	24.000.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.

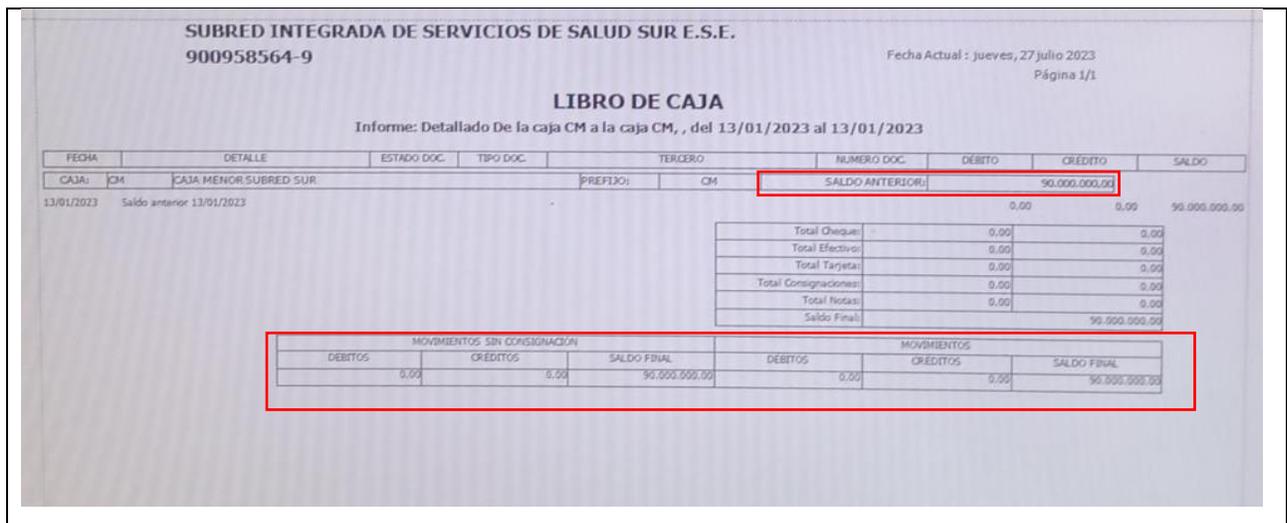
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Código CCPET	Nombre Rubro	Tipo Gasto	Valor Actual	Expedido por Solicitud	Aprobación
42450103	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)	Operación	288.000.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42450103	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo)	Operación	24.000.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42450104	Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	Operación	288.000.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
42450208	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	Operación	96.000.000	Gerente (E)	Firma del responsable del Presupuesto en señal de Aprobación.
Total, General			1.080.000.000		

Fuente: Resumen de Certificados de Disponibilidad Presupuestal Elaborado por la Oficina de Control Interno.

- e. **Primer Giro.** La apertura y/o primer giro de la caja menor se realizó el 13 de enero de 2023 por un valor de \$ 90.000.000 a la cuenta del banco Davivienda destinada para la administración de los recursos del fondo de caja mejor.

Se evidencio la creación del fondo de caja menor en el sistema Dinámica Gerencial:



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
900958564-9

Fecha Actual : jueves, 27 julio 2023
Página 1/1

LIBRO DE CAJA
Informe: Detallado De la caja CM a la caja CM, del 13/01/2023 al 13/01/2023

FECHA	DETALLE	ESTADO DOC.	TIPO DOC.	TERCERO	NUMERO DOC.	DEBITO	CRÉDITO	SALDO
CAJA: CM	CAJA MENOR SUBRED SUR:			PREFIJO: CM				
13/01/2023	Saldo anterior 13/01/2023				SALDO ANTERIOR:		90.000.000,00	
						0,00	0,00	90.000.000,00
					Total Cheques:	0,00		0,00
					Total Efectivos:	0,00		0,00
					Total Tarjetas:	0,00		0,00
					Total Consignaciones:	0,00		0,00
					Total Notas:	0,00		0,00
					Saldo Final:			90.000.000,00

MOVIMIENTOS SIN CONSIGNACIÓN			MOVIMIENTOS		
DEBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL	DEBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
0,00	0,00	90.000.000,00	0,00	0,00	90.000.000,00

Fuente: Pantallazo de la Creación del Fondo de Caja menor tomado de el Sistema Dinámica Gerencial.

En el pantallazo tomado del Sistema Dinámica Gerencial se evidencia la creación del saldo de caja menor el día 13 de enero de 2023 por valor de \$ 90.000.000.

- f. **Arqueo de Caja Menor.** El 12 de abril de 2023 la Tesorera de la entidad junto con el Cuentadante de Caja Menor y el Tecnólogo Administrativo realizaron arqueo de caja menor con el fin de verificar que las operaciones realizadas a través de los fondos de caja menor se encuentran controladas y monitoreadas.

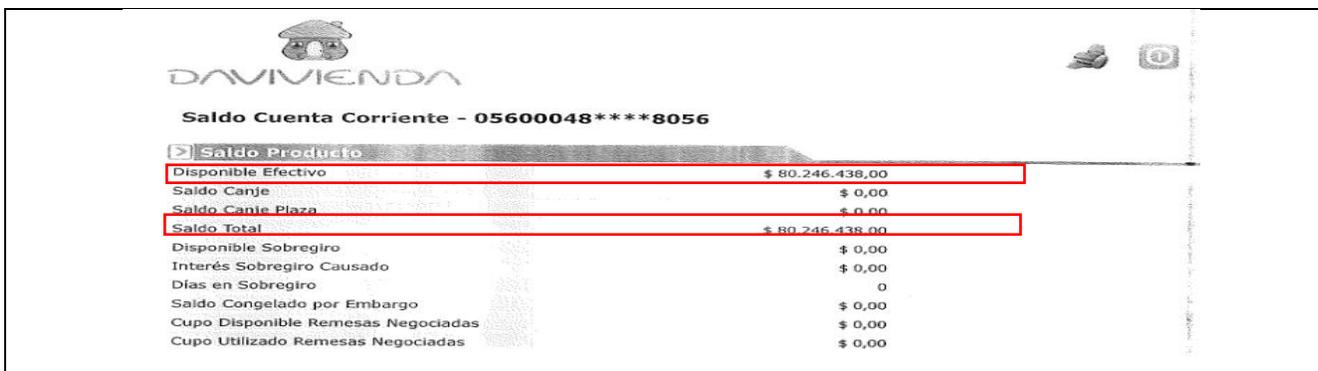
A continuación, se presentan los resultados del arqueo efectuado:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

(+/-)	Concepto	Valor
(+)	Saldo Inicial Caja Menor	90.000.000
(-)	Cobro Chequera	3.189.200
(-)	Pagos Realizados a 12 de abril	6.534.400
(-)	Efectivo en Caja	30.000
=	Saldo Final Caja Menor	80.246.400

Fuente: Arqueo de Caja menor realizado por la Tesorería de la Entidad.

El saldo de caja menor fue confrontado realizando la comparación con el saldo en el Extracto Bancario a la fecha, a continuación, se evidencia dicho monto:



Saldo Cuenta Corriente - 05600048**8056**

Saldo Producto	
Disponible Efectivo	\$ 80.246.438,00
Saldo Canje	\$ 0,00
Saldo Canje Plaza	\$ 0,00
Saldo Total	\$ 80.246.438,00
Disponible Sobregiro	\$ 0,00
Interés Sobregiro Causado	\$ 0,00
Días en Sobregiro	0
Saldo Congelado por Embargo	\$ 0,00
Cupo Disponible Remesas Negociadas	\$ 0,00
Cupo Utilizado Remesas Negociadas	\$ 0,00

3. Conciliación de Caja Menor con la Cuenta de Ahorros

Como procedimientos para realizar la validación de los saldos registrados en los extractos bancarios en comparación con los saldos de caja menor, el Cuentandante de la Caja Menor y un Profesional del área de Contabilidad mensualmente elaboran una conciliación, la cual para efectos de la presente revisión presento los siguientes resultados para los meses de enero, marzo y junio de 2023.

(Expresado en miles de Pesos)

CONCILIACION DE CAJA MENOR CON CUENTA DE AHORROS										
Nº	Banco	Saldo S/N Libros	Saldo S/N extracto	Partidas Conciliatorias					Saldo del Banco	Diferencia
				Gastos Generados durante en el Mes (-)	Dinero en Efectivo (-)	Cheques pendientes de cobro (+)	IVA por Servicios (-)	Cheques Pendientes de Contabilizar (-)		
1	Conciliación Bancaria Caja Menor enero 23	90.000	57.573	39.257	2.008	8.838	-	-	57.573	(0)
2	Conciliación Bancaria Caja Menor marzo 23	90.000	36.831	47.916	2.064	-	509	2.680	36.831	0
3	Conciliación Bancaria Caja Menor junio 23	90.000	40.155	50.032	79	266	-	-	40.155	0
TOTAL GENERAL		270.000	134.559	137.204	4.152	9.104	509	2.680	134.559	0

Fuente: Resumen de Conciliaciones Bancarias Elaborado por la Oficina de Control Interno.

De acuerdo a la validación realizada es posible concluir que las diferencias identificadas entre el saldo de los extractos bancarios y los saldos de caja menor de manera mensual se encuentran plenamente conciliados y controlados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

4. Validaciones Independientes de la Oficina de Control Interno – Selección.

Para realizar la validación de los mecanismos establecidos para el manejo de los recursos de caja mejor se tuvo en cuenta los criterios establecidos en : Procedimiento Caja Menor GA-COR-PR-01 V4 y la Resolución No 005 por la cual se constituye, se delega la ordenación del gasto y establece el funcionamiento de la caja menor para la vigencia 2023, de tal forma que la oficina de control interno realizó una muestra selectiva para verificar los controles clave y los criterios establecidos y descritos en dichos documentos , esta validación se realizó con el propósito de determinar de manera amplia y suficiente la correcta administración de los riesgos de dichas operaciones.

A continuación, se relacionan los atributos validados para la muestra que se encuentran relacionados en la parte inferior del presente informe en el **Anexo 1 – Selección y Documentación Revisados correspondientes a Facturas de Compra.**

Mecanismo de Control	Criterio Validado por la Oficina de Control Interno
1. Formalidad Factura	1. Aprobado por la DIAN
	2. No presentar enmendaduras o Tachones
2. Datos Proveedor	3. Nombre Apellido / Razón Social
	4. Numero de NIT / C.C.
3. Datos de la Factura de Compra	5. Generada a Nombre de la Subred Sur (SI/NO)
	6. Consecutivo Aprobado por la DIAN
	7. Descripción Especifica de bien y/o servicio prestado
4. Valor de la Operación Según Factura de Compra	8. Valor Bien o Servicio
	9. IVA
	10. Retención en la Fuente
	11. Retención a Título de Ica
	12. Otro (Impuestos Municipales / Retención de Iva)
	13. Valor Total Según Documento
	14. Diferencia registro suministrado por la Dirección Administrativa
	15. Numero de Comprobante
	16. Valor Bien o Servicio
	17. IVA
5. Valor de la Operación según Comprobante de Egreso	18. Retención en la Fuente
	19. Retención a Título de Ica
	12. Otro (Impuestos Municipales / Retención de Iva)
	21. Valor Total Según Documento
	21. Diferencia
	22. Firma Cuentadante
	23. Firma Ordenador del Gasto
6. Formato de Solicitud de Pago por Compra o Servicios de Caja Menor	24. Detalle de Justificación
	25. Nombre y Firma de Quien Solicita
	26. Nombre y Firma Vo. Bo. Gerente, Subgerente, Asesor Director
	27. Quien Verifica la No Existencia en el Almacén
7. Comprobante de Entrada de Bien o la Mercancía	28. Nombre y Firma Aprobación
	29. Numero de Comprobante
	30. Valor Bien o Servicio
	31. IVA
	32. Retención en la Fuente
	33. Retención a Título de Ica
	12. Otro (Impuestos Municipales / Retención de Iva)
	35. Valor Total Según Documento
	36. Diferencia

Como resultado de dicha validación se observaron las siguientes situaciones:

1. Para algunas compras se evidencio que el valor liquidado en el Egreso cuenta con un costo superior al valor Liquidado en el Costo de Ingreso del bien al almacén, según se

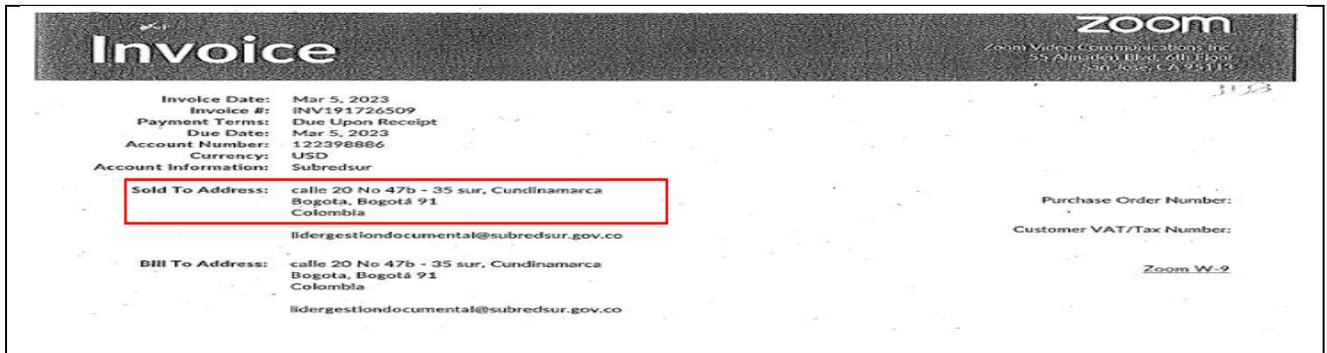
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

evidencia a continuación (**Ver Recomendación 1**):

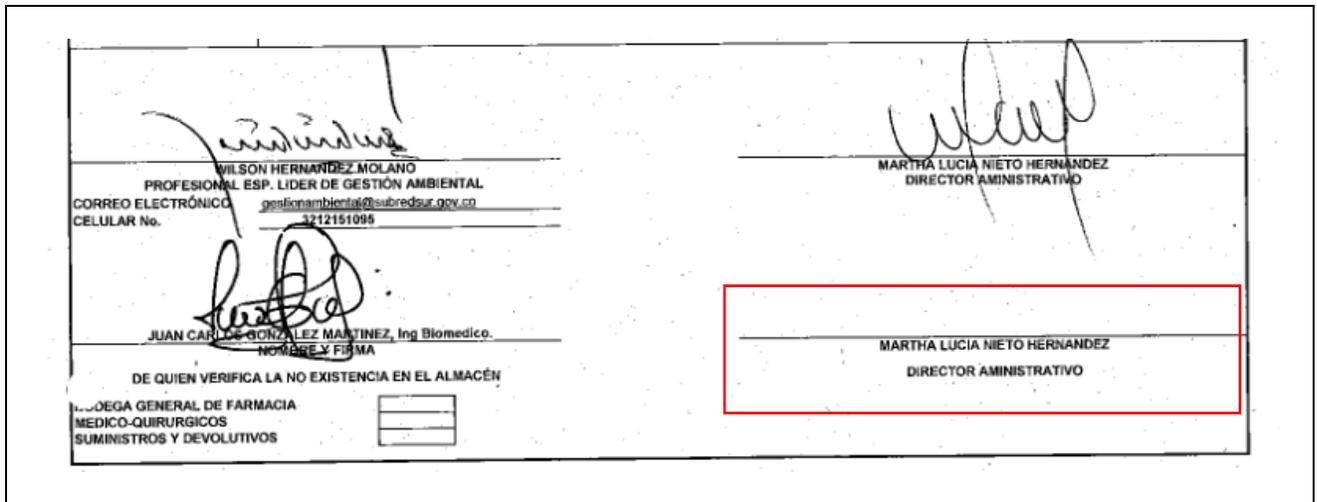
No	Numero de Comprobante	Valor de la Operación según Comprobante de Egreso		Comprobante de Entrada al Almacén	
		Valor Total Según Documento	Numero de Comprobante	Valor Total Según Documento	Diferencia
1	442148	1.000.000	12229	963.600	36.400
2	454072	577.150	12627	559.642	17.509
3	473280	1.023.400	4843	973.830	49.570

Fuente: Tabla Elaborada por la Oficina de Control Interno.

- La Factura INV 191726509 a nombre de Zoom Video Communications Inc por valor de \$ 170.300 no se encuentra a nombre de la Subred Sur E.S.E. y la dirección indicada es errónea (**Ver Recomendación 2**).



- Para el caso de la FV FE 2785 a nombre del tercero Control y Gestión Ambiental S.A.S. por valor de \$ 2.278.315 La solicitud de Compra no cuenta con firma por el director administrativo, según se relaciona a continuación (**Ver recomendación 3**):



- Para el caso de la FV FEE 301 a nombre del tercero NCN Bioingeniería S.A.S. por valor de \$ 2.167.621, la solicitud de Compra no cuenta con firma por parte de la persona que verifica la no existencia en el almacén, según se relaciona a continuación (**Ver recomendación 4**):

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

<p style="text-align: center;"><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p style="text-align: center;"><small>NOMBRE Y FIRMA</small> JUAN CARLOS GONZALEZ MARTINEZ <small>CORREO ELECTRONICO: ldor.bonilla@administrativo@su2redsurgov.co</small> <small>CELULAR No. 3173769898</small></p>	<p style="text-align: center;"><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p style="text-align: center;"><small>NOMBRE Y FIRMA</small> Va. Bo. GERENTE, SUBGERENTE, ASESOR, JEFE DE OFICINA, DIRECTOR</p>
<p style="text-align: center;"><small>NOMBRE Y FIRMA</small></p> <p style="text-align: center;"><small>DE QUIEN VERIFICA LA NO EXISTENCIA EN EL ALMACÉN</small> BODEGA GENERAL DE FARMACIA MEDICO-QUIRURGICOS SUMINISTROS Y DEVOLUTIVOS</p>	<p style="text-align: center;"><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p style="text-align: center;"><small>NOMBRE Y FIRMA APROBACIÓN</small></p>

4.1 Reembolso correspondiente a la Ejecución Mensual

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento GA-COR-PR-01 V4 Caja Menor en la actividad No 12, se establece que para efectuar dicho reembolso se debe efectuar una legalización de gastos para la reposición de los fondos, cumpliendo con los siguientes requisitos:

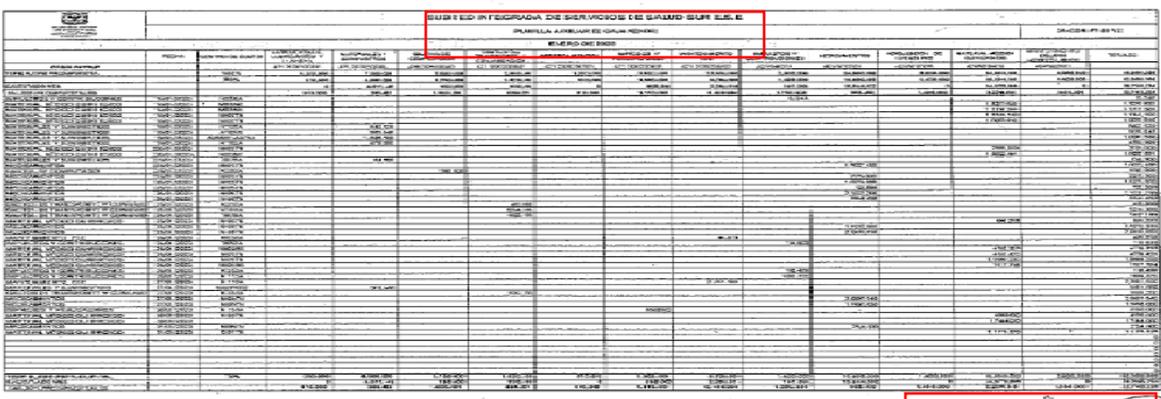
- a. Que los gastos se refieran al objeto y funciones de la Subred Sur E.S.E. y se ejecuten estrictamente, conforme al fin para el cual programadas a las apropiaciones de los rubros presupuestales.
- b. Que los gastos estén ingresados en el Libro Diario y Agrupados por Rubros presupuestales en la planilla auxiliar.
- c. Que los documentos presentados sean en lo posible los originales, tengan nombre o razón social, el numero del documento de identidad o NIT, el objeto, valor de la operación.
- d. Que la fecha del comprobante del gasto corresponda al periodo que se está legalizando.
- e. Que el gasto se haya efectuado después de haberse constituido o reembolsado la Caja Menor según el caso, excepto los gastos notariales y procesales, procesos de fiscalización y cobro.
- f. Que se haya expedido la resolución de reconocimiento del gasto.

Los reembolsos se harán en forma mensual en la cuantía de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, ni de centena por ciento (70%) del monto autorizado de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.¹

Como parte de la verificación del cumplimiento de estos atributos, en la presente auditoría se tuvieron en cuenta los reembolsos de los meses de enero y junio, según se evidencia a continuación:

¹ Procedimiento GA-COR-PR-01 V4 Caja Menor – Actividad 12 Reembolso Correspondiente a la Ejecución mensual de recursos de caja menor.

Mes de enero



Fuente: Libro Diario Reintegrado de Caja Menor mes de enero.

Doctor
JOHN ALEJANDRO JARAMILLO SANTA
Director Financiero
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Ref.: Solicitud Registros Presupuestales

Respetado Doctor Jaramillo:

Con un cordial saludo, solicito la expedición de registros presupuestales por valor de \$39.256.764 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE) para el reintegro de la Caja Menor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Vigencia 2023 ejecutada en el mes de enero, observando las siguientes características:

Código	Cuenta	CDP	VALOR
4212020100301	Combustibles, Lubricantes y Llamas	57	0
4212020100303	Materiales y Suministros	58	4.511.548
4212020100401	Gastos de Computador	59	150.000
4212020200601	Gastos de Transporte y Comunicación	60	930.689
4212020200701	Aseesamientos	61	0
4212020200801	Impresos y Publicaciones	62	850.000
4212020200903	Mantenimiento FSE	63	2.250.016
4218040701	Impuestos y Contribuciones	64	141.064
4245010301	Medicamentos	65	15.844.532
4245010305	Adquisición de brines PIC	66	0
4245010401	Materiales Médico-Quirúrgicos	67	14.578.905
4245020601	Mantenimiento Equipos Hospitalarios	68	0
TOTAL			39.256.764

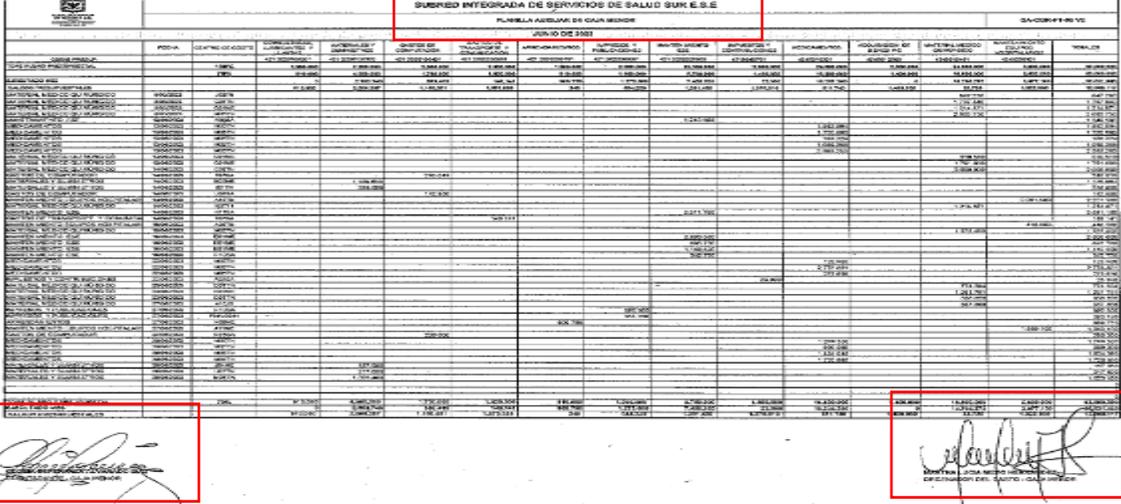
NIT y/o C.C. 900.958.564-9 Dirección: Carrera 24C No.54-47 Sur. Teléfono 7300000

GEORGINA LIBIA BOLAÑIA AGUILÓN
V. B. Gerente (E)

MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ
Ordenadora del Gasto - Caja Menor
Directora Administrativa

Fuente: Expedición del CRP del enero.

Mes de junio



Fuente: Libro Diario Reintegrado de Caja Menor mes de junio.

Bogotá D.C., junio 30 de 2023

Doctor
JOHN ALEJANDRO JARAMILLO SANTA
 Director Financiero
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Ref.: Solicitud Registros Presupuestales

Respetado Doctor Jaramillo:

Con un cordial saludo, solicito la expedición de registros presupuestales por valor de **\$50.031.883 (CINCUENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.C.TE)** para el reintegro de la Caja Menor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Vigencia 2023 ejecutada en el mes de junio, observando las siguientes características:

Código	Cuenta	CDP	VALOR
4212020100301	Combustibles, Lubricantes y Llantas	57	0
4212020100303	Materiales y Suministros	58	2.893.743
4212020100401	Gastos de Computador	59	589.419
4212020200001	Gastos de Transporte y Comunicación	60	165.341
4212020200701	Arrendamientos	61	909.755
4212020200801	Impresos y Publicaciones	62	1.275.680
4212020200903	Mantenimiento ESE	63	7.458.530
4210040701	Impuestos y Contribuciones	64	23.990
4245010301	Medicamentos	65	16.268.260
04249610305	Administración de Sistema FIC	66	0
4245010401	Planeta Médica-Quirórgico	67	16.766.276
4245020801	Mantenimiento Equipos Hospitalarios	68	3.677.100
TOTAL			50.031.883

NIT y/o C.C. 900.958.564-9 Dirección: Carrera 24C No.54-47 Sur, Teléfono 7300000


LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
 Vº. Bº. Gerente


MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ
 Ordenadora del Gasto - Caja Menor
 Directora Administrativa

Fuente: Expedición del CRP de junio.

De acuerdo con las validaciones realizadas es posible establecer que se cumple con los criterios señalados en el procedimiento para realizar los reembolsos de caja, considerando que se efectúan las siguientes actividades: Los gastos son registrados diariamente, se encuentran documentados según su forma, son realizados conforme las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

apropiaciones presupuestales y permiten a la entidad administrar la posibilidad de la materialización del riesgo de liquidez para atender los requerimientos clasificados como Urgentes, Imprevistos, Inaplazables e Imprescindibles.

5. Póliza de Seguros

Para el aseguramiento y resguardo de los recursos de caja menor la entidad cuenta con las siguientes pólizas que amparan la posibilidad de riesgo de pérdida o responsabilidad civil:

(Expresado en miles de Pesos)

No Póliza	Aseguradora	Póliza	Desde	Hasta	Valor de la Cobertura	Valor Mensual Caja Menor	Valor Presupuesto
33-42-101001522	Seguros del Estado S.A.	Póliza de Manejo	19-abr-22	4-oct-23	700.000	90.000	835.411.951
33-01-101000705	Seguros del Estado S.A.	Póliza de Responsabilidad Civil	19-abr-22	4-oct-23	2.000.000		
Total, de las pólizas Vigentes					2.700.000	90.000	835.411.951

Fuente: Tabla Elaborada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con las pólizas suministradas.

De acuerdo con la validación realizada se observa que recursos se encuentra de la entidad protegidos frente a la pérdida económica que sufra como la apropiación indebida de dinero u otros bienes de propiedad, por parte de los funcionarios en el desempeño de sus funciones.

8. CONCLUSIÓN

La verificación y análisis efectuado por la Oficina de Control Interno a la información y soportes suministrada por la Administración sobre el comportamiento de las compras realizadas durante del Primer semestre del año 2023 permitió establecer que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., durante dicho periodo diseñó e implementó diferentes Medidas y Acciones para asegurar y fortalecer el Cumplimiento de las Medidas de constitución, manejo, y control de caja menor las cuales se encuentran descritas y reflejadas en las en el desarrollo del presente informe.

9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

En el muestreo realizado por la oficina de control interno se establecieron las siguientes situaciones las cuales hacen referencia a la evaluación independiente realizada por parte de la Oficina de Control Interno, cuyas observaciones están encaminadas al mejoramiento del proceso y requieren planes de mejora a potestad de los evaluados.

Recomendación N°1

Egresos cuyo valor es superior al valor del Ingresos del bien al Almacén
Observación

Para algunas compras se evidencio que el valor liquidado en el Egreso cuenta con un costo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

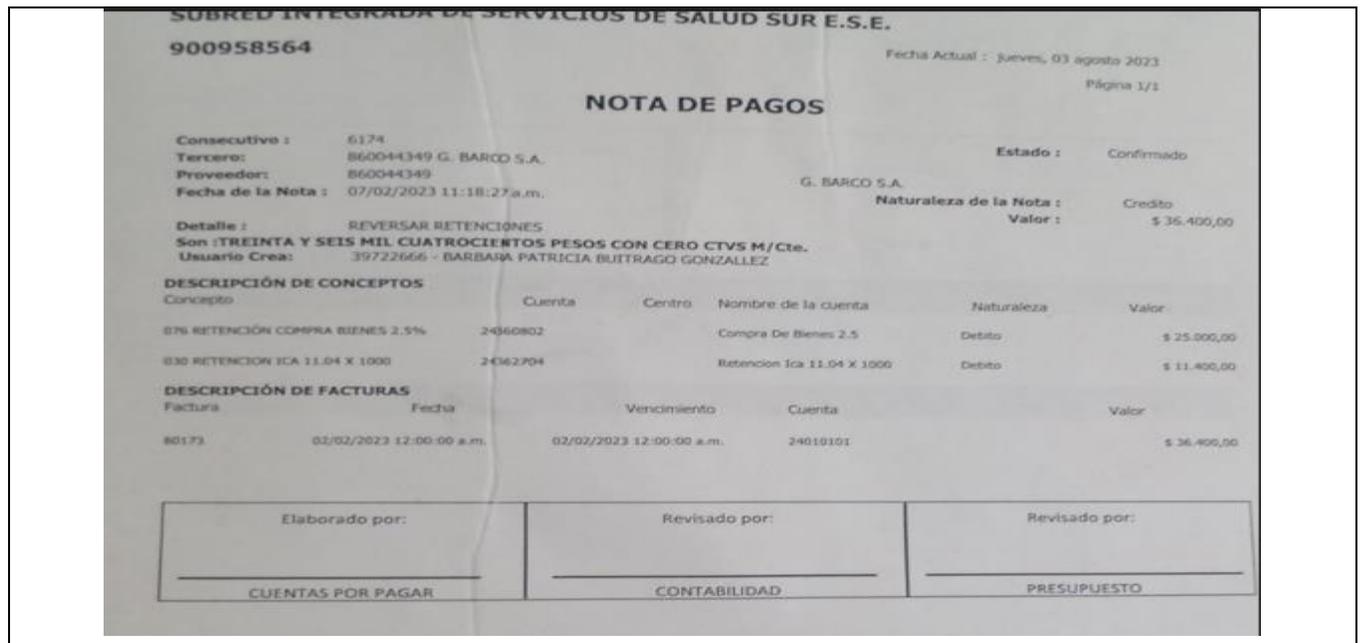
superior al valor Liquidado en el Costo de Ingreso del bien al almacén, según se evidencia a continuación

No	Valor de la Operación según Comprobante de Egreso		Comprobante de Entrada al Almacén		
	Numero de Comprobante	Valor Total Según Documento	Numero de Comprobante	Valor Total Según Documento	Diferencia
1	442148	1.000.000	12229	963.600	36.400
2	454072	577.150	12627	559.642	17.509
3	473280	1.023.400	4843	973.830	49.570

Fuente: Tabla Elaborada por la Oficina de Control Interno.

De acuerdo a lo indagado con el Cuentandante de la caja menor esta situación se presenta ya que los pagos cuyo valor por concepto de compras es **inferior** al monto mínimo para aplicar la retención en la fuente por concepto de compras, el cual para el año 2023 asciende a \$ 1.145.000 debe generar la liquidación de los impuestos, ya que el sistema Dinámica Gerencial se encuentra parametrizado para realizar la liquidación de impuestos independientemente el monto legalmente establecido y por lo cual se debe realizar un Nota Crédito realizando la reversión de dichos montos, según se evidencia a continuación :

Nota Crédito según Entrada de Almacén 12229



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 900958564
 Fecha Actual : jueves, 03 agosto 2023
 Página 1/1

NOTA DE PAGOS

Consecutivo : 6174
 Tercero: 86004349 G. BARCO S.A.
 Proveedor: 86004349
 Fecha de la Nota : 07/02/2023 11:18:27 a.m.
 Estado : Confirmado
 G. BARCO S.A.
 Naturaleza de la Nota : Credito
 Valor : \$ 36.400,00

Detalle : REVERSAR RETENCIONES
 Son : TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/ Cte.
 Usuario Crea: 39722666 - BARBARA PATRICIA BUITRAGO GONZALEZ

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
076 RETENCIÓN COMPRA BIENES 2.5%	24360802		Compra De Bienes 2.5	Debito	\$ 25.000,00
030 RETENCION ICA 11.04 X 1000	24362704		Retencion Ica 11.04 X 1000	Debito	\$ 11.400,00

DESCRIPCIÓN DE FACTURAS	Fecha	Vencimiento	Cuenta	Valor
80173	02/02/2023 12:00:00 a.m.	02/02/2023 12:00:00 a.m.	24010101	\$ 36.400,00

Elaborado por: _____ Revisado por: _____ Revisado por: _____
 CUENTAS POR PAGAR CONTABILIDAD PRESUPUESTO

Nota Crédito según Entrada de Almacén 12627

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
900958564

Fecha Actual : viernes, 31 marzo 2023
Página 1/1

NOTA DE PAGOS

Consecutivo : 6310
Tercero: 860000648 SANITAS SAS
Proveedor: 860000648
Fecha de la Nota : 31/03/2023 10:09:58 a.m.
Estado : **Confirmado**

Naturaleza de la Nota : Crédito
Valor : \$ 17.479,00

Detalle :
Se efectua nota crédito para reversar las retenciones aplicadas por cuanto no corresponden. Comprobante de entrada
No. V2200000012627.
Son : **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.**
Usuario Crea: 51823092 - GLORIA ESPERANZA ALVARADO DIAZ

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
000 ICA 11.4*1000	24362709		Retencion ICA 11.4 X 1000	Debito	\$ 5.354,00
07% RETENCIÓN COMPRA BIENES 2.5%	24360802		Compra De Bienes 2.5	Debito	\$ 12.125,00

Factura	Fecha	Vencimiento	Cuenta	Valor
48895	15/03/2023 12:00:00 a.m.	14/04/2023 12:00:00 a.m.	24010101	\$ 17.479,00

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
_____	_____	_____
CUENTAS POR PAGAR	CONTABILIDAD	PRESUPUESTO

Nota Crédito según Entrada de Almacén 4843

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
900958564

Fecha Actual : viernes, 30 junio 2023
Página 1/1

NOTA DE PAGOS

Consecutivo : 6489
Tercero: 900143599 GLOBALQUIMIA LTDA.
Proveedor: 900143599
Fecha de la Nota : 30/06/2023 12:15:56 p.m.
Estado : **Confirmado**

Naturaleza de la Nota : Crédito
Valor : \$ 49.570,00

Detalle :
Se efectua nota crédito para reversar las retenciones aplicadas por cuanto no corresponden. Comprobante de entrada
No. 0100000004843.
Son : **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.**
Usuario Crea: 51823092 - GLORIA ESPERANZA ALVARADO DIAZ

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
02% RETENCIÓN DE IVA 15%	24362501		Impuesto A Las Ventas Retenido	Debito	\$ 24.510,00
027 RETENCIÓN ICA 4.14 X 1000	24362701		Retencion Ica 4.14 X1000	Debito	\$ 3.360,00
07% RETENCIÓN COMPRA BIENES 2.5%	24360802		Compra De Bienes 2.5	Debito	\$ 21.300,00

Factura	Fecha	Vencimiento	Cuenta	Valor
5183	23/06/2023 12:00:00 a.m.	23/06/2023 12:00:00 a.m.	24010101	\$ 49.570,00

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
_____	_____	_____
CUENTAS POR PAGAR	CONTABILIDAD	PRESUPUESTO

Riesgos

1. Pérdida de eficiencia y efectividad en la aplicación de los impuestos practicados a las compras realizadas mediante los recursos de caja menor de la entidad, lo cual repercute en reprocesos para el liquidador de la compra.
2. No detectar y/o resolver oportunamente las diferencias entre las entradas de almacén y los egresos.
3. Presentación de impuestos con posibles errores.

Recomendación.

Para las compras que no superan el valor de la base de Retención en la fuente por concepto de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

compras el cual para el año 2023 asciende a \$ 1.145.000, se debe realizar una parametrización anual en el sistema Dinámica Gerencial de tal forma que la liquidación de impuestos a la hora de registro de los bienes en el módulo de almacén, se efectuó solo para las compras que cumplen con las bases establecidas tributariamente.

Respuesta por parte de Dirección Administrativa

Alcance a los riesgos: Como agentes de retención se practican o afectan las retenciones de ley a que haya lugar a cada una de las facturas que ingresan a la Caja Menor de la Subred Sur por concepto de compra o pago de servicios; ejercicio que es realizado con el máximo cuidado confirmando las retenciones aplicadas y/o reversando con Notas de Crédito las que no aplican, situación que no altera el valor de la factura ni el pago respectivo. Dichas retenciones son presentadas mensualmente y avaladas por el área de Contabilidad.

Desde la Dirección Administrativa se expondrá la situación a la Dirección Financiera y la Oficina de Sistemas de Información TICS, con el fin de revisar la posibilidad de realizar una nueva parametrización al sistema Dinámica Gerencial, que tenga en cuenta este criterio al momento de la creación del tercero, sin embargo, el cuentadante de caja menor realiza el procedimiento de manera tal que no se generen diferencias.

Conclusión de la Recomendación.

Con base en las evidencias revisadas, los comentarios recibidos y según los riesgos identificados que están asociados a actividades de la Dirección Administrativa, Dirección Financiera y Tecnologías de la Información. La oficina de control interno recomienda evaluar la pertinencia de formular acción de mejora referente a efectuar ajuste en la parametrización del sistema Dinámica Gerencial en la aplicación de Retención en la Fuente por concepto de compras, según las situaciones planteadas en el presente informe.

Recomendación 2

Cumplimiento de Atributos Establecidos para las Facturas de Compra Recibidas

Observación

La Factura INV 191726509 a nombre de Zoom Video Communications Inc por valor de \$ 170.300 no se encuentra a nombre de la Subred Sur E.S.E. y la dirección indicada es errónea ya que se relaciona Calle 20 No 47b-35 Sur Cundinamarca, siendo la correcta Cra 20 #47b-35sur.

De la situación observada se identificó los siguientes incumplimientos:

- 1.El procedimiento GA- COR-PR-01 V4 Caja Menor en la actividad No 7, indica que como Documento Asociado y/o Generado se debe: *Realizar la Compra o Pago de Servicios por Caja Menor "Factura de Compra (a nombre de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., NIT, Dirección).*
2. *El artículo 617 del Estatuto Tributario establece los Requisitos de la Factura de Venta, dentro de los cuales se indica que este documento debe contener:*
 - a. *Estar denominada expresamente como factura de venta.*
 - b. *Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

c. Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.

d. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.

e. Fecha de su expedición.

f. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.

g. Valor total de la operación.

h. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.

i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

*j. *- Declarado Inexequible Corte Constitucional-*

Riesgos

1. Inadecuados niveles de aprobación de las compras.
2. No controlar la adquisición de mercancías según los estándares de calidad definidos.
3. Compras de bienes o servicios no autorizadas, no requeridas o que no estén en orden de prioridad de la entidad.
4. Efectuar compras a proveedores extranjeros, sin cumplir con las cuotas proyectadas de importación y obviando los requerimientos legales.

Recomendación

Todas las facturas de compras recibidas por la entidad deben contar con la revisión y la validación de los atributos establecidos en el procedimiento de Caja Menor y en el estatuto tributario.

Respuesta por parte de Dirección Administrativa

Alcance a los riesgos: Es importante resaltar que todos y cada uno de los requerimientos de Caja Menor son aprobados para sufragar gastos de funcionamiento y operación de carácter urgente, indispensable e inaplazable, que por su urgencia y cuantía no pueden ser atendidos por los canales normales de contratación, con la finalidad de apoyar la gestión administrativa y misional de la entidad. Los insumos y/o servicios requeridos son los cotizados por el responsable de la solicitud.

Para efectuar el pago de facturas por compras y/o servicios con recursos de Caja Menor siempre se verifica que la factura este a nombre de la Subred Sur y que contenga los demás atributos establecidos; cómo se puede verificar en la imagen de la factura No. 191726509 resaltado con línea de color verde "Información de la cuenta: Subred sur"; por lo cual, cumple con dicho requisito. En cuanto a la dirección fue un error de digitación el cual cambio la palabra de carrera por calle.

A fin de dar respuesta a las necesidades institucionales, para el caso específico es una compra que se realiza virtualmente con un proveedor a nivel internacional por parte del área encargada sin posibilidad de solicitar la reexpedición del documento.

Conclusión de la Recomendación

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación.

Recomendación 3

Adecuada Segregación de Funciones en la Solicitud de Compra

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Observación

Para el caso de la FV FE 2785 a nombre del tercero Control y Gestión Ambiental S.A.S. por valor de \$ 2.278.315 La solicitud de Compra no cuenta con firma por el director administrativo.

Riesgos

1. Inadecuada Segregación de Funciones.
2. Compras de bienes o servicios no autorizadas, no requeridas o que no estén en orden de prioridad de la entidad.

Recomendación

Para el caso en los que el visto bueno y la aprobación recae sobre la misma persona, se requiere de la firma de personal diferente con el propósito de no presentar incompatibilidad de funciones en la aprobación y el visto bueno de la compra de bienes y/o servicios de la entidad, adquiridos mediante los recursos de caja menor.

Respuesta por parte de Dirección Administrativa

Alcance a los riesgos: Las solicitudes de Caja Menor son aprobadas en su totalidad por el ordenador del gasto de caja menor para sufragar gastos de funcionamiento y operación requeridos para cumplir con la gestión administrativa y misional de la entidad, para el caso específico se tendrá en cuenta la recomendación teniendo en cuenta que más que no haya sido aprobado porque esto también puede ser verificado con la aprobación adjunta del comprobante de egreso correspondiente, fue un error en la gestión de las firmas.

Conclusión de la Recomendación

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación.

Recomendación 4

Verificación de la no Existencia en la adquisición de un servicio el cual incluye un repuesto

Observación

Para el caso de la FV FEE 301 a nombre del tercero NCN Bioingeniería S.A.S. por valor de \$ 2.167.621 La solicitud de Compra no cuenta con firma por parte de quien verifica la no existencia en el almacén. De acuerdo a lo observado según la Factura de Venta se presto un servicio de mantenimiento el cual incluyo la adquisición una válvula de distribución para empaques de esterilizador marca Matachana modelo S1000.

Riesgos

1. Compras de bienes o servicios no autorizadas, no requeridas o que no estén en orden de prioridad de la entidad.
2. Falta de revisión y/o detección de compras con precios excesivos o no autorizados.

Recomendación

Al tratarse de un servicio el cual incluya la adquisición de un repuesto o de un bien este debe contar con la revisión de la no existencia en el almacén.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

Respuesta por parte de Dirección Administrativa

Alcance a los riesgos: Es importante resaltar que el área de Ingeniería Biomédica no cuenta con stock de repuestos para los equipos biomédicos especializados como lo es el caso del esterilizador matachana modelo S1000 de la Subred Sur, teniendo en cuenta que no es previsible cuando se van a requerir y que de no utilizarse se podría incurrir en detrimento patrimonial; en este orden de ideas los requerimientos de mantenimiento de equipos biomédicos son solicitados única y exclusivamente cuando se presenta la necesidad para cumplir con la misional de la entidad y el mismo no está incluido dentro de nuestros contratos de mantenimiento y suministro de repuestos.

Conclusión de la Recomendación

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación.

Aprobado por,



ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO

Jefe Oficina control Interno

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Control.interno.jefe@subredsur.gov.co

NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Andrés Felipe Cepeda Salazar.	Auditor Contratista Especializado	OCI	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE	
Astrid Marcela Méndez Chaparro	Jefe de Oficina	OCI	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2

10. ANEXOS

Anexo 1 – Selección y Documentación Revisados correspondientes a Facturas de Compra.

No	Rubro	No Factura	Valor	Detalle
1	4245010301	FE 122052	3.009.540	Cancelación Factura RAFAEL ANTONIO SALAMANCA / DEPOSITO DE DROGAS BOYACA, pago Tecneteplasa 50mg, medicamento solicitado para dar respuesta a necesidad del servicio de Farmacéutico de la Subred Sur.
2	421 2020200803	2712	2.201.500	Cancelación Factura IDC AMBIENTAL SAS, pago isotankue 1.000 litros y dique de contención, solicitado por el área de Gestión Ambiental.
3	4218040701	FVE 105915	5.248	Cancelación Facturas NOTARIA 54, pago autenticación de poderes, solicitados por el área de Cartera - Glosas.
4	4245010401	FE 8776	1.114.100	Cancelación Factura POLIFARMA S.A., pago venda de algodón laminado, catéter intravenoso de seguridad, solicitados para dar respuesta a necesidad del servicio de Farmacéutico del Hospital Tunal.
5	4245020801	FEE 268	2.320.000	Pago Factura FEE 268 NCN BIOINGENIERIA S.A.S., servicio desinstalación y almacenamiento de dos autoclaves a vapor servicio de Esterilización Hospital de Meissen, solicitado por el área de Ingeniería Biomédica.
6	4245010301	SD2412205	2.141.000	Pago Factura SD2412205 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM, pago amoxicilina + clavulinato, medicamento solicitado para dar respuesta a necesidad del Servicio Farmacéutico - Subred Sur.
7	4245010401	BBTA80173	1.000.000	Pago Factura BBTA80173 G. BARCO S.A., compra balón postparto hidrostático Bakri para HPP, solicitado por el servicio Farmacéutico del Hospital Meissen.
8	421 2020200803	FEV5661	51.944	Pago Factura FEV5661 COMERCIAL METALURGICA DEL SUR SAS, compra lámina y riel, solicitado por el área de Mantenimiento para instalar en el área de Radiología del Hospital El Tunal.
9		FV 48895	577.150	
10		FC 322	749.700	
11		RCD 37304350	362.798	
12		INV 191726509	170.300	
13	4245020801	2785	2.278.315	Pago Factura 2785 CONTROL Y GESTION AMBIENTAL SAS, pago concepto técnico de funcionamiento de equipo (planta tratamiento de agua permeada) Unidad Renal Hospital Tunal, solicitado por el área de Gestión Ambiental.
14	4245010401	9502	2.192.575	Pago Factura 9502 POLIFARMA S.A., compra paquete parto estéril, termómetros, solicitados por el servicio Farmacéutico del Hospital Meissen.
15	421 2020200803	329	1.487.500	Pago Factura 329 S&M SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS INDUSTRIALES SAS, mantenimiento amplificadores Hospital Vista Hermosa, solicitado por el Líder de equipos industriales.
16	4245010301	SD2437398	169.800	Pago Factura SD2437398 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM, compra amoxicilina + clavulinato, medicamento solicitado para atender requerimiento servicio Farmacéutico.
17	4245020801	301	2.320.000	Pago Factura 301 NCN BIOINGENIERIA S.A.S., mantenimiento correctivo válvula de distribución esterilizador Hospital Vista Hermosa, solicitado por el área de Ingeniería Biomédica.
18	421 2020100303	1817	2.319.786	Pago Factura 1817 IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES S.A.S., pago neveras de 4.5 litros, insumo solicitado para dar respuesta a necesidad del Hospital Tunal.
19	4245010301	30055790	423.000	Pago Factura 30055790 COLQUIMICOS SAS, compra clopidogrel tableta, medicamento solicitado para atender requerimiento servicio Farmacéutico.
20	421 2020100303	15945	50.000	Pago Factura 15945 BEBIDAS EL PINAR SAS, compra botellones de agua 18 litros para la preparación de fórmulas lácteas, Insumo solicitado para el lactario - UCI Neonatal - Hospital Meissen. Pago en efectivo
21	4245010301	7700029638	2.778.891	Pago Factura 7700029638 UCIPHARMA S.A, compra proteína sellante, medicamento solicitado para atender requerimiento servicio Farmacéutico.
22	4245010301	135665	2.565.200	Pago Factura 135665 RAFAEL ANTONIO SALAMANCA/DEPOSITO DE DROGAS BOYACA, compra fosfomicina disódica, medicamento solicitado para atender requerimiento servicio Farmacéutico.
23	421 2020200801	161	892.500	Pago Factura 161 PROYECCIÓN GRAFICA BT, compra etiquetas en adhesivo enumeradas, solicitados por el área de Activos Fijos.
24	421 2020100303	5103	1.023.400	Pago Factura 5103 GLOBALQUIMIA LTDA, compra silica gel en sachet, solicitados para atender requerimiento servicio Farmacéutico Hospital Tunal.